

 <p>Libertad y Orden</p>	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V) Código No. 760014003001 Banco Agrario Cta No. 760012041001 Sitio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali/home Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono: 8986868 ext 5011-5012 Palacio de Justicia – Piso 9 Celular 318 4012265	SIGC
---	--	-------------

CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho de la señora Jueza en la fecha informando que la demandada solicita la entrega de los depósitos excedentes. - Sírvase proveer.- Santiago de Cali, 25 de octubre de 2021.

LIDA AYDE MUÑOZ URCUQUI
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veinticinco (25) de octubre del año dos mil veintiuno
(2.021)-

Auto

Proceso: EJECUTIVO

Demandante: ETAGRO Y CIA SAS Nit NIT. 8600358275

Demandados: OLGA LUCIA RODRIGUEZ C.C 31983194

olgaluciar1@gmail.com

Radicación: 760014003001 20180081300

Vista la constancia secretarial que antecede, se procede a revisar el expediente y se observa que mediante auto 105 del 28 de enero de 2020 se decretó la terminación del proceso por pago total de la obligación, sin embargo, de remanentes.

Para evaluar la procedencia de pago a favor del demandado OLGA LUCIA RODRIGUEZ, por secretaría procedió a revisar en el software los títulos existentes por el constituidos identificado con la cc 31983194 y están las siguientes retenciones

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Fecha Constitución	Valor
469030002384349	8600358275	OCTUBRE 0OCTUBRE	28/06/2019	\$ 224.400,00
469030002397489	8600358275	BANCO 0OCTUBRE	29/07/2019	\$ 60.600,00
469030002411966	8600358275	OCTUBRE	28/08/2019	\$ 109.930,00
469030002426994	8600358275	OCTUBRE	27/09/2019	\$ 131.500,00
469030002441218	8600358275	OCTUBRE	30/10/2019	\$ 179.900,00
469030002453346	8600358275	OCTUBRE	25/11/2019	\$ 87.600,00
469030002465098	8600358275	OCTUBRE	17/12/2019	\$ 118.680,00

\$ 912.610,00

Por lo expuesto se, RESUELVE:

- a) ORDENASE el pago a la parte demandada señor OLGA LUCIA RODRIGUEZ c.c 31983194 la suma de \$912.610,00.
- b) Se le pone en conocimiento que para el pago y dando aplicación a la CIRCULAR PCSJC20-17 que adopto medidas temporales por COVID19 en relación a la autorización de pago de depósitos judiciales por Portal Web Transaccional del Banco Agrario de Colombia, se le

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V) Código No. 760014003001 Banco Agrario Cta No. 760012041001 Sitio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali/home Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono: 8986868 ext 5011-5012 Palacio de Justicia – Piso 9 Celular 318 4012265	SIGC
---	--	-------------

informa a los interesados que todas las órdenes y autorizaciones de pago de depósitos judiciales se harán únicamente bajo estas dos alternativas:

- Pago con abono a cuenta, esta debe ser de su titularidad y requerimos que nos informe nombre de banco, número y tipo de cuenta; en lo posible, adjuntar la certificación bancaria con el fin de agilizar el trámite
- Autorización virtual para pago presencial en el Banco Agrario de Colombia que no exige formato físico

Si no manifiesta su elección se dará orden para pago en el Banco Agrario de Colombia que no exige formato físico

NOTIFÍQUESE

ELIANA M. NINCO ESCOBAR.
Jueza

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARÍA
En Estado No. 177 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: 26 de octubre 2021
Secretaria

Firmado Por:

Eliana Mildreth Ninco Escobar

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

 Libertad y Orden	<p>República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V) Código No. 760014003001 Banco Agrario Cta No. 760012041001 Sitio web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali/home Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono: 8986868 ext 5011-5012 Palacio de Justicia – Piso 9 Celular 318 4012265</p>	SIGC
---	---	-------------

Código de verificación:

5dd48c4bbf71e8347060a4b34201f150b1d08a2b5ab1bfffef092d30e5443738

Documento generado en 25/10/2021 03:46:22 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>